Inspector del Consejo de Seguridad

CSN/AIN/05/IRA/2852/12



D. Nuclear. Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de junio de dos mil doce en CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA DE CADIZ, sito en
en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de una instalación radiactiva destinada a irradiación de sangre, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio en fecha 27 de diciembre de 2006.
Que la Inspección fue recibida por D. Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- Disponen de dos Licencias de Supervisor y ocho de Operador en vigor.
- Tienen un registro con los asistentes al programa de formación bienal para trabajadores expuestos de la instalación de fecha 30/11/10
- El último informe dosimétrico emitido por e y correspondiente al mes de marzo de 2012, no presenta datos significativos
- En el mes de febrero del año 2012, Da. recibió una dosis administrativa por perdida de dosímetro de 4 mSv para dosis mensual profunda y 80 mSv para dosis mensual superficial.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/05/IRA/2852/12



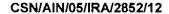
ţ

Hoja 2 de 3

-	Disponen de tres dosímetros de área en el interior de la dependencia con lecturas de fondo.
-	En una dependencia de la planta semisótano, señalizada, se encontraba un equipo de la firma marca, modelo, nº 047, alojando una fuente de Cs-137, marca, de 81,4 TBq en fecha 1-10-07, nº 2251GP
-	realiza pruebas de hermeticidad anualmente. La última prueba efectuada es de fecha 26/05/12.
-	Realizan la asistencia técnica del equipo a través de la empresa Revisión de mantenimiento anual de fecha 22/05/12
-	La dependencia dispone de un sistema de acceso personal electrónico.
	En contacto con el equipo las tasas de dosis medidas fueron fondo
	Disponen de un equipo de medida nº 634, con sonda nº 417, calibrado en el con fecha 17/03/08 y verificado por el Servicio de Protección Radiológica con fecha 22/11/10
V -	calibrado en el con fecha 17/03/08 y verificado por el Servicio de
V - -	calibrado en el con fecha 17/03/08 y verificado por el Servicio de Protección Radiológica con fecha 22/11/10 Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de monitores de radiación que establece calibraciones cada cuatro años y
ν <u>-</u> -	calibrado en el con fecha 17/03/08 y verificado por el Servicio de Protección Radiológica con fecha 22/11/10 Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de monitores de radiación que establece calibraciones cada cuatro años y verificaciones anuales
	calibrado en el con fecha 17/03/08 y verificado por el Servicio de Protección Radiológica con fecha 22/11/10 Estaba disponible el procedimiento de calibración y verificación de monitores de radiación que establece calibraciones cada cuatro años y verificaciones anuales. Disponen de acuerdo de devolución de fuentes

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88





Hoja 3 de 3

triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de julio de dos mil doce.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CENTRO REGIONAL DE TRANSFUSION SANGUINEA DE CADIZ para que con su firm fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta

Jeroz do la Frontora 2023 de julio de 2012

NOTA: no hay ninguna observación sobre el contenido del Acta.